TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ACTA DE DECISIÓN COLEGIADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE LA QUE SE ACORDARON COMISIONES OFICIALES

El secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo, por instrucciones del magistrado presidente Gilberto de G. Bátiz García, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con excepción del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón[1], asuntos de decisión colegiada.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior analizó y acordó sobre los temas siguientes:

- **La invitación formulada al magistrado Reyes Rodríguez Mondragón para participar en el "Taller de Observación Electoral en Madrid 2026" en la ciudad de Madrid, España**
- **La comisión solicitada por la magistrada regional María Cecilia Guevara y Herrera para participar en un evento en el estado de Hidalgo**

El secretario general de acuerdos, por instrucciones del magistrado presidente, sometió a consideración del pleno, la invitación formulada a este Tribunal Electoral, para que el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón participe en el "Taller de Observación Electoral en Madrid 2026", organizado por Transparencia Electoral y la Universidad Complutense de Madrid, del 26 al 29 de noviembre de 2026, en la ciudad de Madrid, España.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 256, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral, 34 y 35 del **ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL QUE ESTABLECE LAS POLÍTICAS DE RACIONALIDAD, GASTO EFICIENTE Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA APLICABLES EN EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS**, las magistraturas acordaron por **unanimidad** de votos, autorizar la asistencia del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, como representante de este Tribunal Electoral, al evento internacional mencionado.

[1] Por encontrarse en período vacacional.

Finalmente, el secretario general de acuerdos, por instrucciones del magistrado presidente, sometió a consideración del pleno la comisión solicitada por la magistrada regional María Cecilia Guevara y Herrera, para participar en el "Taller de Capacitación para el Proceso Electoral 2027", organizado por el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, el 06 de noviembre de 2026, en el estado de Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 256, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral, 34 y 35 del **ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL QUE ESTABLECE LAS POLÍTICAS DE RACIONALIDAD, GASTO EFICIENTE Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA APLICABLES EN EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS**, las magistraturas acordaron por **unanimidad de votos**, autorizar la asistencia de la magistrada regional al evento referido.

Precisando que la magistrada Claudia Valle Aguilasocho votó a favor de la comisión regional solicitada, pero conforme al techo presupuestal correspondiente para viáticos.

A las catorce horas con veinte minutos del cinco de noviembre de dos mil veintiséis, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 269, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente las magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo, que autoriza y da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente
Nombre: Gilberto De Guzmán Bátiz García
Fecha de Firma:05/11/2026 03:33:13 p. m.
Hash:jHKP93LBPT2t1qwKGaC5MAyq+/g=

Magistrado
Nombre: Felipe de la Mata Pizaña
Fecha de Firma:05/11/2026 04:14:17 p. m.
Hash:7k4vZvs8uPoo0Jc6RhAOSsDTKSE=

Magistrado
Nombre: Felipe Alfredo Fuentes Barrera
Fecha de Firma:06/11/2026 12:17:18 p. m.
Hash:1xreM/9a7QF9mmMhQT++1M8u7TQ=

Magistrada
Nombre: Claudia Valle Aguilasocho
Fecha de Firma:05/11/2026 07:27:37 p. m.
Hash:R8mV207jb5ufYA7U4Vp5vLpe6PQ=

Secretario General de Acuerdos
Nombre: Carlos Hernández Toledo
Fecha de Firma:05/11/2026 03:32:40 p. m.
Hash:9CTaR+Pf8Sz2Y1NDyYFn1BBcwIA=